



**SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO  
REGION METROPOLITANA  
Control Fronterizo**

**CAUSA ROL N° : 66190**

**MAT: Resuelve Denuncia en contra de  
KLAUS HINTZ**

**---SANTIAGO---, 15-5-2012**

**N° 58707 / VISTOS :** Acta de Denuncia y Citación N° 58707 , de 15-5-2012 , cursada al Sr.(a) KLAUS HINTZ , domiciliado para estos efectos en , comuna de ~~SANTIAGO~~ Región Magallanes y la Antártica , por haberse comprobado la siguiente infracción: Se detecto el porte no declarado de los siguientes productos de origen animal y/o vegetal: PLATANO 1 UNIDAD 0.205 KG, . . . . ; lo dispuesto en el Decreto Ley N° 3557, de 1980, modificado por la Ley N° 19.558, de 1998; el DFLRRA N° 16 de 1963 sobre Sanidad Animal; Resolución Delegatoria de facultades y, la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero, modificada por la Ley N°19.283,

**CONSIDERANDO**

- 1.- Que, la denuncia formulada por un Inspector(a) del Servicio constituye presunción legal de haberse cometido la infracción, según lo dispone el inciso tercero, del artículo 12, de la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero.
- 2.- Que, a fs. 1, rola Acta de Denuncia y Citación N° 58707 , de fecha 15-5-2012 en la que indica que el Sr (a). KLAUS HINTZ porta en su equipaje: PLATANO 1 UNIDAD 0.205 KG, . . . . ;
- 3.- Que, a fs. 2, comparece el(la) denunciado(a) Sr. (a) KLAUS HINTZ , quien en síntesis expone: Olvide que traía un platano en el bolso, por eso no declare .
- 4.- Que, los descargos presentados no desvirtúan la infracción cometida.
- 5.- Que, se tendrá presente, por esta única vez, las facultades económicas del denunciado, como el hecho de ser ésta la primera oportunidad en que es denunciado por infracción a la normativa señalada precedentemente.

**RESUELVO**

ABSUÉLVASE, por ésta única vez, a don KLAUS HINTZ ya individualizado,

Destrúyanse los productos retenidos según acta de denuncia y citación de fojas 1.

En este acto se notifica personalmente al infractor de la presente Resolución.

**NOTIFÍQUESE, ANOTESE Y ARCHÍVESE.**

**JUAN VALENZUELA ESPINOZA  
JEFE/A OFICINA CONTROL FRONTERIZO  
SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO**

JVE/ esm  
DISTRIBUCION:

- Oficina Control Fronterizo
- Enc. Jurídica Regional
- Tesorería Regional
- Archivo.-

Comunicación y prensa nivel central

